	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 0 4 2 M de 2019

PROCESO No:SS19M-128

San José de Cúcuta, **21 FEB. 2019**

Señora:
ROCIO MENDEZ ALEMAN
Representante Legal
BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.
NIT. 830023844-1
Carrera 7 No. 127-48 Ofc. 806 Bogota D.C.
Ventas.colombia@biomerieux.com

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE REACTIVOS PARA AREA DE MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HUEM** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD/ MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	30994	KIT RESPIRATORY PANEL IVD 6 TEST	CAJAX6	5	\$ 2.340.000,00		\$ 11.700.000
2	30997	KIT GASTROINTESTINAL GI PANEL	CAJAX6	2	\$ 2.340.000,00		\$ 4.680.000
3	30894	TUBOS NN SENSIBILIDAD X 2000	CAJAX 2000	1		\$ 541.450,00	\$ 541.450
						VALOR TOTAL	\$ 16.921.450

VALOR DEL CONTRATO : DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA M/CT

\$16.921.450

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:330

FECHA:19-02-2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.

4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.


3 GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	20	\$ 3.384.290	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD DE LOS BIENES	20	\$ 3.384.290	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara dentro de los noventa (90) días siguientes, a la entrega de los bienes recibidos a satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será Quince (15) días hábiles, a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

por la vía judicial.

- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
 Subgerente de Salud (e)

 aprobó: Mauricio Pinzon Barajas- Coordinador GABYS
 proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogado Actisalud GABYS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 330

FECHA: 19/02/2019

60399214

UNIDAD 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

REGIONAL 0371

AÑO FISCAL: 2019

ESTADO: **Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuesta(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS
22120103	Materiales para Laboratorio	16.921.450,00	0,00	0,00
TOTAL:				16.921.450,00

OBJETO CDP : Materiales para Laboratorio

TIPO DE GASTO: GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS

ORIGEN RECURSO: RECURSOS PROPIOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :

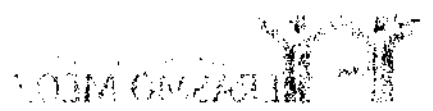
FUNCIONARIO : ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

DEPENDENCIA : SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD



MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitario de Presupuesto



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1900 014 118 9

DEPARTAMENTO DE NEFROLOGIA Y DIÁLISIS RENAL

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9
1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9
1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9
1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9	1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9

1900 014 118 9